

## CONSEJO DE ESTADO

**18805** *RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 1999, del Consejo de Estado, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 39/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Consejo acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al excelentísimo señor Secretario general del Consejo de Estado (calle Mayor, 79, distrito postal 28013), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- d) Títulos académicos.
- e) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, en su caso.
- f) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y otros méritos que el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de septiembre de 1999.—El Presidente, Íñigo Cavero Lataillade.

Excmo. Sr. Secretario general del Consejo de Estado.

### ANEXO QUE SE CITA

#### Sección Cuarta

X7.X05.00.006.005.28001

Denominación del puesto: Jefe adjunto de la Secretaría. Nivel: 18. Grupo: C/D. Adscripción: A3. Complemento específico: 1.089.289 pesetas. Localidad: Madrid. Requisitos: Haber desempeñado puestos similares.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**18806** *RESOLUCIÓN de 19 de julio de 1999, del Organismo Autónomo Municipal «Parra Conca», Villajoyosa (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de personal laboral.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se hacen públicas las siguientes convocatorias correspondientes a la oferta de empleo público 1999 del Organismo Autónomo Municipal «Parra Conca», dependiente del Ayuntamiento de Villajoyosa:

1. Convocatoria de concurso-oposición para la provisión laboral indefinida de una plaza de Auxiliar Administrativo.
2. Convocatoria de concurso-oposición para la provisión laboral indefinida de seis plazas de Cuidador.
3. Convocatoria de concurso-oposición para la provisión laboral indefinida de una plaza de Auxiliar Ocupacional.
4. Convocatoria de concurso-oposición para la provisión laboral indefinida de una plaza de Ayudante Técnico Sanitario.
5. Convocatoria de concurso-oposición para la provisión laboral indefinida de una plaza de Coordinador de Residencia.
6. Convocatoria de concurso-oposición para la provisión laboral indefinida de una plaza de Fisioterapeuta.
7. Convocatoria de concurso-oposición para la provisión laboral indefinida de una plaza de Jefe de Administración.
8. Convocatoria de concurso-oposición para la provisión laboral indefinida de una plaza de Trabajador Social.
9. Convocatoria de concurso-oposición para la provisión laboral indefinida de siete plazas de Monitores.
10. Convocatoria de concurso-oposición para la provisión laboral indefinida de una plaza de Oficial de Primera.
11. Convocatoria de concurso-oposición para la provisión laboral indefinida de una plaza de Psicólogo.
12. Convocatoria de concurso-oposición para la provisión laboral indefinida de 18 plazas de Educador de Residencia.
13. Convocatoria de concurso-oposición para la provisión laboral indefinida de dos plazas de Guarda.

Las bases íntegras de las citadas convocatorias fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 157, de fecha 12 de julio de 1999.

El plazo de presentación de instancias para la participación en las referidas convocatorias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Villajoyosa, 19 de julio de 1999.—El Presidente, José Miguel Llorca Senabre.

**18807** *RESOLUCIÓN de 30 de julio de 1999, del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer dieciséis plazas de Auxiliar, personal laboral.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 115, de fecha 14 de mayo de 1999, se publican las bases que han de regir en el concurso convocado para proveer dieciséis plazas de Auxiliar, de las plazas vacantes en la plantilla laboral de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios relacionados con este concurso se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

L'Hospitalet de Llobregat, 30 de julio de 1999.—El Concejal Delegado del Área de Recursos Humanos y Organización, Francesc Josep Belver Vallés.

**18808** *RESOLUCIÓN de 30 de julio de 1999, del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Médico.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 115, de fecha 14 de mayo de 1999, se publican las bases que han de regir en el concurso convocado para proveer una plaza de Médico, integrada en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores, de las plazas vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publi-